

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 28 OCT 2021

Nº 00210

Expediente Nº 14.257/2001

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.257/2001 en el que recayera la Resolución FI Nº 465-CD-2018, mediante la cual se otorga un incremento temporario de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, al Ing. Héctor Raúl CASADO, en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, en la asignatura "Estructuras Laminares" de Ingeniería Civil, a partir del 13 de noviembre de 2018, por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 930/21, el Ing. CASADO solicita que se prorrogue el referido incremento de dedicación, con carácter permanente.

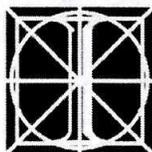
Que el artículo 11 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA establece que "*la Universidad tiende a que la Dedicación Exclusiva sea el régimen normal de trabajo del personal docente*", por lo que la solicitud del Ing. CASADO se encuentra alineada con este objetivo institucional.

Que el docente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 390/13, regulatoria de los ASPECTOS ACADÉMICOS Y FINANCIEROS RELATIVOS A LAS MODIFICACIONES DE DEDICACIÓN DE LOS CARGOS DOCENTES REGULARES E INTERINOS.

Que, toda vez que el trámite fue iniciado a instancias del Ing. CASADO, se verifica en autos el acuerdo explícito a que hace referencia el artículo 7º de la misma normativa.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja prorrogar con carácter de permanente la Dedicación Exclusiva del docente.

Que obra incorporado en autos, y es parte integrante de la Resolución FI Nº 465-CD-2018, el Plan de Trabajo, explícito y fundado, exigido por el artículo 8º de la normativa aplicable, avalado por la Escuela de Ingeniería Civil, cuyo Vicedirector lo consideró adecuado al incremento de dedicación solicitado por el Ing. CASADO.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00210

Expediente Nº 14.257/2001

Que, toda vez que el incremento definitivo de Dedicación será imputado al cargo que actualmente ocupa el Ing. Héctor Raúl CASADO, identificado en el artículo 1º de la Resolución FI Nº 253-CD-2019, se cuenta con financiamiento genuino y no resulta necesaria la modificación de planta a que hace referencia el artículo 9º de la Resolución CS Nº 390/13.

Que, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 5º de la reglamentación invocada, es competencia del Consejo Superior disponer el incremento definitivo de dedicación de un cargo regular, a propuesta de la Unidad Académica.

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, los cuales coinciden en la disponibilidad presupuestaria y financiera para la continuidad del incremento de Dedicación del Ing. CASADO, como así también en el cumplimiento -por parte del docente- de los requisitos reglamentarios a tal fin.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 76/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aprobación dispuesta en el artículo 2º de la Resolución FI Nº 465-CD-2018, del Plan de Trabajo propuesto por el Ing. Héctor Raúl CASADO y avalado por la Escuela de Ingeniería Civil, referido al desempeño del docente como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estructuras Laminares" y Responsable -por extensión de funciones- del Requisito Curricular "Proyecto Final", el cual, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, haciéndolo extensivo al incremento definitivo de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, del referido docente en el mencionado cargo.

Expediente N° 14.257/2001

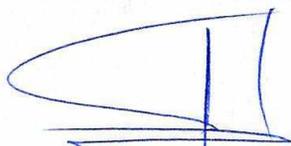
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior que otorgue un incremento definitivo de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, al Ing. Héctor Raúl CASADO, en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura "Estructuras Laminares", Responsable -por extensión de funciones- del Requisito Curricular "Proyecto Final", ambos de Ingeniería Civil, a partir del 13 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el incremento definitivo de dedicación que se solicita por el artículo que antecede, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad por Resolución CS N° 116/11, actualmente ocupado por el Ing. Héctor Raúl CASADO.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la presente Resolución sea refrendada por el Sr. Secretario Académico, Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, y por la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Ing. María Soledad VICENTE.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Héctor Raúl CASADO; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior, a los efectos solicitados en el artículo 2º..

RESOLUCIÓN FI Nº 00210 -CD- 2021



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA



Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

P00210

02570-18

Expte. N° 14.257/01

ES COPIA

Salta, 11 de octubre de 2018

Al Sr Decano de la Facultad de Ingeniería

ANEXO

Ing Pedro Romagnoli

S _____ / _____ D

Ref: Plan de trabajos por aumento de
dedicación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevarle plan de trabajos por el aumento de
dedicación de Profesor Adjunto semi - exclusiva a Exclusiva solicitado en nota separada.

Adjunto un plan de trabajos para que se considere tal pedido efectuado:

Plan de trabajos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a 9:00	Atención de alumnos de Proyecto Final	Tareas de Investigación	Tareas de Investigación	Tareas de Investigación	Tareas de Investigación
9:00 a 10:00					
10:00 a 11:00	Tareas de Investigación	Consulta de Estructuras Laminares	Atención de alumnos de Proyecto Final	Tramitación papeles de la Escuela de Ing Civil	Atención de alumnos de Proyecto Final
11:00 a 12:00					
15:00 a 16:00					
16:00 a 17:00	Escuela de Ing Civil	Clases teórico-Prácticas de Estructuras Laminares	Consejo Directivo	Consulta de Estructuras Laminares	Clases teórico-Prácticas de Estructuras Laminares
17:00 a 18:00					
18:00 a 19:00			Tareas de Investigación		Atención de alumnos de Proyecto Final

El detalle de la distribución horaria es:

Investigación: 12 Hs

Proyecto Final: 9 Hs

ES COPIA

Expte. N° 14.257/01

Estructuras Laminares:	10 Hs
Gestión - Consejo Directivo:	4 Hs
Gestión (Escuela de Ingeniería Civil) :	5 Hs
Total semanal	40 Hs

Cargos y Funciones actuales:

- a) Profesor Adjunto Estructuras Laminares de la Escuela de Ingeniería Civil
- b) Profesor Responsable del Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Civil
- c) Consejero Titular por el claustro de Profesores ante el Consejo Directivo
- d) Director de la Escuela de Ingeniería Civil
- e) Miembro del ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta)

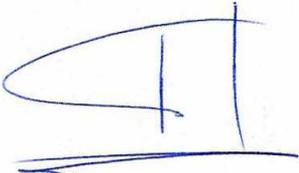
Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



Ing Héctor Raúl Casado
Prof. Estructuras Laminares
Prof. Responsable de Proyecto Final

RESOLUCIÓN FI N° 00210

-CD- 2021



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa